

Demandante: LUZ AIDA OSPINA ROLDÁN
Radicado: 050013105016 **2023-00131-00**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En el presente proceso promovido por **Luz Aida Ospina Roldán** en contra de **Colpensiones y Protección S.A.** se pone en conocimiento de las partes la documental allegada por el apoderado de la parte actora para lo que estimen pertinente.

El memorial podrá consultarse en el siguiente enlace:

[17MemorialAportaDocumentos22-03-2024](#)

Por consiguiente, el **JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,**

RESUELVE:

PONER en conocimiento de las partes la documental allegada por el apoderado de la señora Luz Aida Ospina Roldan para lo que estimen pertinente.

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 02 DE ABRIL DE 2024 A LAS 8:00 A.M. VISIBLE EN EL SIGUIENTE ENLACE:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-016-laboral-de-medellin/71>
SECRETARIO: _____
DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Edison Alberto Pedreros Buitrago

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 016

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25674fd9048a8b34b66e419cc36765b064d1261963cd72fbfc2677a4481d68c6**

Documento generado en 01/04/2024 07:14:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>